



DIR.ADQ/0728/2023
Guadalajara, Jal. A 02 de agosto 2023

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CGSM/CS/077/2023** suscrito por la **DIRECCIÓN DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia las partidas 01, 04, 05, 06, 11, 12 y 13 del proceso de licitación **LPL 178/2023 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES"**, esto debido a que no hubo proveedor que cotizara dichas partidas, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2023, Año del primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"

Lic. Gonzalo Alberto García Ávila
Director de Adquisiciones



Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental

JEMN/ARCHIVO



**Servicios
Públicos**
Guadalajara



002807



**Corresponsabilidad
Social**
Servicios Públicos

OFICIO 728/23

Mary Carma
18 JUL. 2023
15:27 hrs.
RECIBIDO
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Adquisiciones e Innovación Gubernamental

Guadalajara, Jal., A 18 de julio de 2023
OFICIO CGSM/CS/077/2023

Asunto: Solicitud de Cancelación

Lic. Gonzalo Alberto García Avila

Director de Adquisiciones

Presente

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 71, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito su apoyo para que se realice la cancelación de las partidas que menciono a continuación pertenecientes a la LPL178/2023 "Refacciones y Accesorios Menores" sin concurrencia del Comité de Adquisiciones.

Numero de concepto (consecutivo)	Partida (conforme a sistema)	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	2981	DISCO DE CORTE DE METAL 4"1/2	16	PIEZA
4	2981	CHUPON DE PLASTICO PARA BUJIA	10	PIEZA
5	2981	TORNILLO ESTUFA CABEZA DE GOTA 1/4 X2"	50	PIEZA
6	2981	TORNILLO ESTUFA CABEZA DE GOTA DE 5/32 1 1/2	50	PIEZA
11	2981	CARBURADOR PARA DESBROZADORA	1	PIEZA
12	2981	KIT DE ANILLOS CON PISTONES PARA DESBROZADORA	1	PIEZA
13	2981	CHICOTES COMPLETOS P-DESBROZADORA DE 1.5 M DE LARGO CON FORRO UNIVERSAL	10	PIEZA

19/07/2023

Hacienda el Platanar 2146,
Col. Oblatos, C.P. 44700,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 1001 5304





**Servicios
Públicos**
Guadalajara



**Corresponsabilidad
Social**
Servicios Públicos

Lo anterior, derivado de que se realizó la segunda vuelta y no se cotizaron en su totalidad y no hubo proveedor que las cotizara para su Adjudicación.

Sin otro particular por el momento, quedo atento a sus comentarios, saludos cordiales.

ATENTAMENTE

Lic. Norma Angélica Aguirre Varela
Titular de la Dirección de
Corresponsabilidad Social



**Gobierno de
Guadalajara**

**Dirección de
Corresponsabilidad Social**
Coordinación General
de Servicios Públicos
Municipales

Hacienda el Platanar 2146,
Col. Oblatos, C.P. 44700,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 1001 5304



**Gobierno de
Guadalajara**

